## CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 09/12/2021 - 12:08:34 Recibo No. S000585170, Valor 6200

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GrxAvjB8JR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

# CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MONTACARGAS AVS SAS

Nit: 900615825-4 Domicilio: Mosquera

### MATRÍCULA

Matrícula No: 152676

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 24 de mayo de 2021

Ultimo año renovado: 2021

Fecha de renovación: 24 de mayo de 2021 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : Calle 2 nº 18-93 Parque industrial san jorge bodega nº 21

Municipio : Mosquera

Correo electrónico : montacargasavs@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 8937151 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Calle 2 nº 18-93 Parque industrial san jorge bodega nº 21

Municipio : Mosquera

 ${\tt Correo\ electr\'onico\ de\ notificaci\'on\ :\ montacargasavs@gmail.com}$ 

Teléfono para notificación 1 : 8937151 Teléfono notificación 2 : No reportó. Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de abril de 2013 de la Accionista Unico de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2021, con el No. 52826 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MONTACARGAS AVS SAS.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 8 del 28 de abril de 2021 de la Accionista Unico de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2021, con el No. 52826 del Libro IX, Inscripcion, constitucion por cambio de domicilio de la ciudad de Bogotá d.C al municipio de mosquera Cundinamarca previamente inscrito en camara de comercio de Bogotá

Por Acta No. 9 del 14 de junio de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2021, con el No. 52826 del Libro IX, se decretó Acta aclaratoria aumenta capital autorizado suscrito y pagado previamente inscrito en camara de comercio de Bogotá

## HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

## CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 09/12/2021 - 12:08:34 Recibo No. S000585170, Valor 6200

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GrxAviB8JR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

#### OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal alquiler, arrendamientos, mantenimiento, compra o venta de montacargas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia, como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

#### CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor \$ 200.000.000,00

No. Acciones 2.000,00 Valor Nominal Acciones \$ 100.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor \$ 200.000.000,00

No. Acciones 2.000,00 Valor Nominal Acciones \$ 100.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor \$ 200.000.000,00

 No. Acciones
 2.000,00

 Valor Nominal Acciones
 \$ 100.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente.— La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del accionista, quien no tendrá suplentes designado para un término de un año por la Asamblea General de accionistas. Las funciones del Gerente terminarán en caso de dimisión o de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

# FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones

## CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 09/12/2021 - 12:08:34 Recibo No. S000585170, Valor 6200

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GrxAvjB8JR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 29 de abril de 2013 de la Accionista Unico , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2021 con el No. 52826 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE CARLOS ANDRES LOZANO C.C. No. 80.112.490

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

- \*) Acta No. 8 del 28 de abril de 2021 de la Accionista Unico 52826 del 24 de mayo de 2021 del libro IX

  \*) Acta No. 9 del 14 de junio de 2017 de la Asamblea De 52826 del 24 de mayo de 2021 del libro IX

  Accionistas
  - RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7730 Actividad secundaria Código CIIU: G4530 Otras actividades Código CIIU: C3312 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,512,598,428

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4530.

# Cámara de Comercio de Facatativa

## CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 09/12/2021 - 12:08:34 Recibo No. S000585170, Valor 6200

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GrxAvjB8JR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Juntain Luk.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*